



Dña. M^a Chantal Pérez Hernández
VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Arte prehistórico en Málaga** (conferencias y visitas a yacimientos) de 3 marzo de 2015 (reg. entrada nº 243), este Vicerrectorado, de conformidad con las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: Arte prehistórico en Málaga (conferencias y visitas a yacimientos)

Fecha de celebración de la actividad: del 6 de febrero al 8 de marzo de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 25 horas

Responsable de la actividad: Martí Mas Comellá

y otorgar 1 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 12 de mayo de 2015
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100013504 27/05/2015 09:12:38